



El pasado 7 de julio de 2010 se celebró el acto de constitución de la Plataforma Social para el fomento de la rehabilitación, la accesibilidad y la eficiencia energética de edificios y viviendas, RHÈ+.

1.- Objetivos.

La Plataforma ha sido creada con el objeto de compartir la responsabilidad de facilitar y fomentar las obras de rehabilitación del parque residencial existente, ahorrando energía, mejorando la accesibilidad y potenciando el mantenimiento, la generación y la formación del empleo en esta actividad específica, con el compromiso de todos los sectores y administraciones implicados en la rehabilitación, la accesibilidad y eficiencia energética del parque residencial ya construido.

2.- Adhesiones a la Plataforma.

En esta Plataforma se espera contar con la participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Ayuntamientos, las organizaciones sindicales CCOO y UGT; CEOE, CEPYME, La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), las Federaciones de MCA-UGT y FECOMA-CCOO, la Fundación Laboral de la Construcción, CEPSCO, el ICO y las Entidades de Crédito (CECA y AEB), el IDAE y el CEAPAT, La Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, los Colegios de Administradores de Fincas, los Colegios de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, el CERMI y el Consejo de la Juventud, todos ellos representados por sus respectivas organizaciones, y cuantas asociaciones y organismos deseen colaborar en la difusión y consecución de sus objetivos.

3.- Compromisos adquiridos.

Los compromisos asumidos por los agentes sociales, económicos e institucionales en la creación de la Plataforma, en sus diferentes ámbitos, son los siguientes:

3.1 En el ámbito técnico:

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Compromiso:

- Apoyar y fomentar entre los colegios de Arquitectos y de Aparejadores y Arquitectos Técnicos la adhesión de los mismos a la Plataforma.

Los Colegios que se adhieran a la Plataforma se comprometerán a:



1. Crear Oficinas Técnicas de Rehabilitación en sus colegios profesionales y en aquellas zonas y barrios donde los Colegios y los Ayuntamientos las consideren necesarias para mejorar el estado de las edificaciones y la calidad de vida de sus habitantes.
2. Colaborar con las CCAA y los Ayuntamientos en la gestión de las solicitudes de ayudas y de tramitación de las licencias.
3. Asesorar e informar a los ciudadanos sobre las ayudas y soluciones de la rehabilitación, y realizando los proyectos y la dirección de las obras de rehabilitación que éstos les encomienden.
4. Colaborar con la Fundación Laboral de la Construcción en la formación de técnicos en esta específica actividad.
5. Colaborar en la aportación de datos a la Web de la Plataforma y en la difusión de sus resultados.

El Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayuda Técnica (CEAPAT, del Ministerio de Sanidad y Política Social)

Compromiso:

- Facilitar desde una web el asesoramiento sobre los productos, las soluciones constructivas y los requerimientos necesarios para la mejora de la accesibilidad en edificios y viviendas.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

Compromiso:

- Facilitar desde una *web*, el asesoramiento sobre otras ayudas del Estado, y sobre los productos y requerimientos necesarios para la mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas.

3.2 En el ámbito de los representantes de los trabajadores:

Las organizaciones sindicales CCOO y UGT.

Compromiso:

- Difundir entre los trabajadores, empresas y ciudadanos información sobre la importancia y el interés de la rehabilitación de edificios y viviendas como uno de los pilares de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, con un impacto positivo en la generación de empleo y en el ahorro de prestaciones de desempleo, en el afloramiento de la economía sumergida y en la mejora de la accesibilidad y ahorro energético de nuestro parque de viviendas.

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA).

Compromiso:



- Apoyar y fomentar entre los profesionales y trabajadores autónomos, la inscripción voluntaria, en los registros que se establezcan, como agentes homologados para las intervenciones de rehabilitación.

Los profesionales y trabajadores autónomos que se adhieran a la Plataforma, se comprometerán a:

1. Documentar las relaciones con sus clientes, atender posibles reclamaciones mediante la aceptación del arbitraje y cumplir un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud de los trabajadores.
2. Vigilar el cumplimiento de las garantías de las obras durante los tres años establecidos en la Ley de Ordenación de la Edificación.

Las Federaciones de MCA-UGT y FECOMA-CCOO.

Compromisos:

- Difundir la necesidad de la formación específica en rehabilitación, y colaborando junto con las organizaciones empresariales en este objetivo, en el marco de la Fundación Laboral de la Construcción.
- Fomentar la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de sector, a través del análisis de las competencias actuales y su adaptación a las nuevas exigencias.

3.3 En el ámbito empresarial:

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Compromisos:

- Recomendar a sus organizaciones sectoriales relacionadas con el objeto de la Plataforma que a través de las mismas se promueva entre los empresarios y autónomos afiliados, la inscripción voluntaria en los Registros específicos que legalmente se establezcan
- Recomendar a esas mismas organizaciones sectoriales, que promuevan el compromiso por parte de las empresas y autónomos afiliados, de documentar las relaciones con sus clientes y aceptar el arbitraje como medio de solucionar posibles reclamaciones.
- Promover que entre las empresas afiliadas a las organizaciones del sector, se fomente la instauración del un Código de buenas Prácticas en materia de seguridad y salud de los trabajadores.
- Reiterar la necesidad de cumplir lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación para garantizar las obras durante un plazo de tres años.

Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME).

Compromiso:



- Apoyar y fomentar entre las pequeñas y medianas empresas, la inscripción voluntaria en los registros específicos como empresas homologadas para las intervenciones de rehabilitación.

Las pequeñas y medianas empresas que se adhieran a la Plataforma se comprometerán a:

1. Documentar las relaciones con sus clientes, atender posibles reclamaciones mediante la aceptación del arbitraje y cumplir un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud de sus trabajadores.

2. Garantizar las obras durante los tres años establecidos en la Ley de Ordenación de la Edificación.

La Confederación Nacional de la Construcción (CNC).

Compromisos:

- Crear registros voluntarios de empresas homologadas para la realización de obras de rehabilitación.
- Coordinar los compromisos de los fabricantes de materiales y de las pequeñas y medianas empresas.

La Fundación Laboral de la Construcción.

Compromisos:

- Formar a los trabajadores, agentes, técnicos y empresas en las nuevas tecnologías que hacen posible la rehabilitación de edificios y viviendas, en la posible colaboración con los colegios profesionales, los fabricantes de materiales y los Ayuntamientos.
- Fomentar la cualificación de los desempleados del sector de la construcción.

La Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción. (CEPCO).

Compromiso:

- Apoyar y fomentar entre las Asociaciones de Fabricantes la adhesión de las mismas y de sus asociados a la Plataforma.

Los fabricantes de productos de la construcción que se adhieran a la Plataforma, se comprometen a:

1. Incorporarse a la *web* de la Plataforma, con información clara sobre las innovaciones técnicas y características de los productos más adaptados a la rehabilitación del parque de edificios existentes, su aplicación y garantías.

2. Colaborar con la Fundación Laboral, y los Colegios Profesionales, si así se determina, en la formación de trabajadores y empresas, aportando el conocimiento específico para la aplicación de los productos más innovadores.



3.4 En el ámbito financiero:

La Asociación Española de Banca y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (AEB y CECA).

Compromiso:

Los Bancos y Cajas de Ahorros que se adhieran a la Plataforma, se comprometerán a:

- Suscribir acuerdos con el Ministerio de Vivienda para facilitar el acceso a los préstamos convenidos del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, los Fondos de la Ley de Economía Sostenible y estudiar los productos financieros mejor adaptados para la financiación de las obras de rehabilitación.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Compromiso:

- Suscribir acuerdos con el Ministerio de Vivienda para facilitar el acceso a los préstamos convenidos del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, los Fondos de la Ley de Economía Sostenible y estudiar los productos financieros mejor adaptados para la financiación de las obras de rehabilitación.

3.5 En el ámbito de la difusión:

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, el Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Compromiso:

- Difundir entre los colegiados, asociados y organizaciones, la información facilitada por el Ministerio de Vivienda y las CCAA, al objeto de fomentar la generación de obras de rehabilitación y la mejora de la accesibilidad y el ahorro energético en sus edificios y viviendas.

El Consejo de la Juventud de España.

Compromiso:

- Apoyar, desde nuestras organizaciones, el fomento de las políticas de rehabilitación del parque de viviendas existente como medida de ahorro energético, la evolución sostenible del modelo de crecimiento y la mejora del acceso a la vivienda en las ciudades.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Compromiso:



- Difundir entre los asociados las ayudas de los programas de rehabilitación a la accesibilidad de edificios y viviendas mediante la información facilitada conjuntamente por las CCAA y el Ministerio de Vivienda.

El Consejo de Consumidores y Usuarios.

Compromiso:

Difundir entre los colegiados, asociados y organizaciones, la información facilitada por el Ministerio de Vivienda y las CCAA, al objeto de fomentar la generación de obras de rehabilitación y la mejora de la accesibilidad y el ahorro energético en sus edificios y viviendas.

3.6 En el ámbito institucional:

Las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Compromisos:

- Abonar las subvenciones establecidas en los programas de rehabilitación en el plazo máximo de dos meses desde la terminación de las obras.
- Colaborar con los Ayuntamientos y las nuevas Oficinas Técnicas de Rehabilitación en la agilización de los trámites de las ayudas.
- Aportar la información necesaria a la Web de la Plataforma para la difusión de las ayudas de rehabilitación en cada Comunidad.

Comunidades Autónomas actualmente adheridas:

- Andalucía
- Aragón
- Asturias
- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Cataluña
- Islas Baleares
- Islas Canarias
- Extremadura
- País Vasco

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Compromisos:

Los Ayuntamientos que se adhieran a la Plataforma se comprometerán a:

- Promover la concesión de las licencias de obra menor en el plazo de un mes y agilizarán la concesión de licencias mediante el uso de medios telemáticos.
- Facilitar, allí donde los Colegios Profesionales de Arquitectos y Aparejadores, la Fundación Laboral de la Construcción y los propios Ayuntamientos lo consideren necesario, el uso de



locales municipales para la creación de las Oficinas Técnicas y para la formación de los agentes y empresas vinculadas a los procesos de rehabilitación.

El Ministerio de Vivienda.

Compromisos:

- Colaborar en la difusión de las ayudas previstas en el PEVR 2009-2012 y en la financiación de las obras que los colectivos y entidades adheridas a esta Plataforma desarrollen en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Crear una mesa para la coordinación de las actividades de la Plataforma, con especial seguimiento de las actividades de la misma en una ciudad piloto en cada Comunidad y Ciudades Autónomas.
- Crear un portal *web* específico que contenga la información de las ayudas públicas en cada comunidad, los agentes, empresas homologadas y entidades que se vayan sumando a la Plataforma, los compromisos adquiridos, la situación de las oficinas Técnicas de Rehabilitación y la información que los fabricantes de materiales puedan facilitar para la realización de las obras y la formación de los agentes, técnicos y empresas que colaboran en los procesos de rehabilitación. También, la relación de las entidades financieras adheridas y los productos financieros que ofrezcan.